



DESARROLLOS DE PROMOCIONES PIRAMIDES SL

A/A: BLANCA CANDELA

blanca.candela@intertrustgroup.com

Madrid, 14 febrero de 2023

Estimado Cliente,

En Axpo Iberia tenemos un firme compromiso con nuestros clientes y nuestro principal objetivo es ofrecer un servicio basado en la transparencia y la confianza. Por ello, nos ponemos en contacto contigo, en relación a tu Contrato de suministro eléctrico suscrito con Axpo Iberia, cuyos datos específicos se detallan a continuación:

Contrato	Denominación Cliente	CUPS	Tarifa	Fecha Fin Contrato
ESPAXI2200080281	DESARROLLOS DE PROMOCIONES PIRAMIDES SI	ES0031105187371001SW	2.0TD	31/03/2023

En este sentido, a la vista de la próxima finalización del plazo de duración de tu Contrato de Suministro y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 1.3 de las Condiciones Generales del mismo, te comunicamos que en los próximos días un agente de Axpo Iberia podrá contactar contigo para proponerte un nuevo esquema de precios más personalizado que implique la firma de un nuevo contrato de suministro con Axpo Iberia.

No obstante, si llegada la Fecha Fin Contrato no hubieras firmado un nuevo contrato de suministro con Axpo Iberia, no te preocupes de nada ya que tu Contrato de Suministro será renovado automáticamente a partir de dicha fecha bajo un régimen de precio indexado a mercado, que detallamos a continuación:

• Comparativa de precios

Término de Potencia (€/kW)	P1	P2	P3	P4	P5	P6
Nuevo Contrato	12,666	0,670	0,000	0,000	0,000	0,000
Contrato Actual	12,666	0,670	0,000	0,000	0,000	0,000

Término de Energía (€/kWh)	P1	P2	P3	P4	P5	P6
Nuevo Contrato	0,343	0,301	0,264	0,000	0,000	0,000
Contrato Actual	0,306	0,263	0,227	0,000	0,000	0,000

• Coste anual estimado para términos de potencia y energía*

Coste anual estimado (€/año)	Antes de Impuestos	Después de Impuestos
Nuevo Contrato	595,75	757,70
Contrato Actual**	530,54	674,76

* La estimación del coste anual de tu contrato se ha realizado en función de tu potencia actual, tu consumo anual **1.753 kWh** (calculado en base a tus datos de consumo durante el periodo del contrato y las distribuciones mensuales publicadas por el organismo regulador CNMC), los costes regulados (peajes, cargos, pagos por capacidad y otros conceptos regulados por la normativa sin descuentos aplicados), los precios de mercado del último año publicados por los operadores del mercado y/o del sistema (en el caso de contratos indexados a mercado), los precios de tu contrato anterior, los precios ofertados para la renovación de tu contrato y los impuestos vigentes (sin descuentos). A efectos aclaratorios, le recordamos que el importe del coste anual estimado (€/año) reflejado en la tabla anterior es una estimación y que, por tanto, podrá cambiar en caso de producirse variaciones en el consumo realizado.



El coste anual estimado no incluye el mecanismo de ajuste derivado del tope al precio del gas que entró en vigor con fecha 15 de junio de 2022 ni tampoco incluye los costes derivados del alquiler de equipos de medida.

****** El coste anual estimado está calculado para una duración de contrato de 12 meses. En el caso de que tu contrato actual tenga menor duración, los cálculos se han hecho extrapolando la información de acuerdo a la distribución de consumos proporcionada por el organismo regulador CNMC.

Detalle del cálculo del precio para tu nuevo contrato

El Precio de energía final será el resultante de aplicar una de las siguientes fórmulas en función de la zona geográfica donde se encuentre localizado su punto de suministro (CUPS):

Península:

$$\text{Precio de Energía} = \Sigma \text{Energía contador hora } h \times [(\text{PMDh} + \text{Sobrecostes}) \times (1 + P) + \text{CG}] \times (1+K)$$

Baleares/Canarias:

$$\text{Precio de Energía} = \Sigma \text{Energía contador hora } h \times [(\text{Ph demanda} + \text{Sobrecostes}) \times (1 + P) + \text{CG}] \times (1+K)$$

PMDh = Precio del Mercado Diario en la hora h

Ph demanda = Precio horario de adquisición de la energía en el sistema eléctrico no peninsular correspondiente al CUPS contratado, expresado en €/kWh

Sobrecostes (Península)= Sobrecostes de mercado publicados por REE en su web pública www.esios.ree.es. Se incluyen en este concepto: banda secundaria, restricciones, restricciones en tiempo real, excedentes de desvíos en valor absoluto, coste desvío propio (calculado en base a los desvíos medidos del sistema), los costes regulados a pagar al operador de mercado - OMIE - y al operador del sistema - REE; así como los pagos por capacidad y, en su caso, cualquier otro componente regulado o de mercado que pudiera incorporarse a través de cualquier medida legal o reglamentaria (o variaciones regulatorias sustanciales de la normativa existente).

Sobrecostes (Baleares/Canarias)= Se incluyen en este concepto: coste desvío propio (calculado en base a los desvíos medidos del sistema), los costes regulados a pagar al operador de mercado y al operador del sistema, así como los pagos por capacidad y, en su caso, cualquier otro componente regulado o de mercado que pudiera incorporarse a través de cualquier medida legal o reglamentaria (o variaciones regulatorias sustanciales de la normativa existente).

P = Pérdidas en el consumo, según legislación vigente.

CG = Coste de gestión en €/kWh.

K = Constante de valor 0,015228 aplicable a todos los conceptos anteriores.

- Potencia contratada (kW)**

P1	P2	P3	P4	P5	P6
7,000	7,000	0,000	0,000	0,000	0,000



Te informamos que en cualquier momento puedes manifestar tu oposición a dicha renovación sin penalización alguna a través de la siguiente dirección de correo electrónico: renovacion.finalcontrato@axpoiberia.es

Agradecemos de nuevo tu confianza en Axpo Iberia y quedamos a tu entera disposición para realizar a través de nuestros canales habituales cuantas clarificaciones estimes oportunas a este u otros respectos.

Recibe un cordial saludo,



Departamento de Contratación

900 101 311

clientes@axpoiberia.es

HR-0053843